

Bogotá, 6 de mayo de 2024

Doctora

María Fernanda Beltrán Vieira

Superintendente Delegada para Emisores (E)

Superintendencia Financiera de Colombia

Bogotá, D.C.

Ref:	600-001	Titularizadora Colombiana S.A.
	058	Información relevante
	50	Solicitud/Presentación
		Sin anexos

Apreciada doctora Beltrán:

Como complemento de nuestro reporte de fecha 10 de abril de 2024, mediante el cual se informó sobre la ocurrencia y formalización de la causal de liquidación anticipada de la Emisión TIPS Pesos N-5 (en adelante la “Emisión”) y en desarrollo de lo señalado en el artículo 5.2.4.3.1. del Decreto 2555 de 2010 relacionado con la obligación de reporte de información relevante, la Titularizadora Colombiana en su condición de Administradora de la Emisión informa que en la fecha se han suscrito contratos de compraventa con los bancos Davivienda y Bancolombia en desarrollo del proceso de liquidación anticipada de la Emisión.

Con fundamento en las facultades conferidas en el Reglamento de la Emisión a la Titularizadora Colombiana, informamos a su Despacho que la suscripción de los contratos hace parte del proceso de liquidación anticipada según lo establecido en el procedimiento 12.4.2.1 del Reglamento¹.

Quedamos a su disposición para suministrar cualquier información adicional que se requiera.

Cordialmente,

Ricardo Molano León

Representante legal suplente

Elaboró: Luisa Fernanda Mora Narváez – Abogada Secretaría General

Revisó y Aprobó:

Ricardo Molano León – Secretario General

Bibiana Marcela Novoa Medina – Coordinadora Jurídica de Administración de Emisiones

¹ “12.4.2.1 La Titularizadora procederá a la venta de los Activos Subyacentes de la Universalidad TIPS-Pesos dentro de un plazo de tres (3) Meses contados a partir de la fecha de formalización de la causal de liquidación anticipada de la Universalidad TIPS-Pesos. Para el efecto la Titularizadora cuenta con las más amplias facultades para estructurar y llevar a cabo hasta su terminación la venta de los Activos Subyacentes”.